Tema: Outsourcing

MATERIAL DE APOYO PARA EL POLILIBRO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

QUIENES SON LOS RESPONSABLES DEL OUTSOURCING Y SUS DELITOS

ARTURO URBINA NANDAYAPA

MAESTRO Y DOCTOR EN DERECHO FISCAL POR LA UNAM

QUIENES SON LOS RESPONSABLES DEL OUTSOURCING Y SUS DELITOS

1. LA EMPRESA QUE COMPRÓ ESTE ESQUEMA.
2. LA EMPRESA QUE VENDIO EL ESQUEMA.
3. LOS CHOFERES, SECRETARIAS O CONTADORES QUE SON REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA DE SIMULACIÓN.
4. LAS EDITORIALES DE REVISTAS Y LIBROS QUE VENDIERON EL ESQUEMA DE SIMULACIÓN Y FRAUDE.
5. LAS EMPRESAS QUE PRESENTABAN A LOS AUTORES INTELECTUALES DEL OUTSOURCING CMO MAESTROS Y DOCTORES SIN GRADOS REALES.
6. LOS ESTAFADORES QUE SE OSTENTAN COMO MAESTROS, LICENCIADOS Y DOCTORES SIN TENER SIQUIERA LA CEDULA DE ABOGADO. Estos son los autores intelectuales y responsables del delito.
7. OTROS PROBABLES DELINCUENTES.

1. LA EMPRESA QUE COMPRÓ ESTE ESQUEMA.

Esta es la responsable directa, es la que omitió el pago del IVA, del ISR, del PTU, de las cuotas del IMSS y de lavado de dinero.

Es la empresa que financió a la empresa responsable del lavado de dinero y de la serie de delitos que se cometieron.

Su dinero que debía pagar al erario público, sirvió para enriquecer a unos pocos.

2. LA EMPRESA QUE VENDIO EL ESQUEMA.

Esta empresa es la que se benefició, ejemplo los Álvarez Puga, de la nada obtienen una riqueza demencial en pocos años a costa de los ingresos púbicos, similar a los gánster americanos, lo que el Estado pierde en impuestos, lo ganan estos vivales.

Se amparan en la protección del poder político y la corrupción de las autoridades.

3. LOS CHOFERES, SECRETARIAS O CONTADORES QUE SON REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA DE SIMULACIÓN.

Las empresas de Outsourcing se crean por miles, cada empresa que vende este esquema crea nuevas empresas y muchas cuentas de bancos para esconder lo mal habido.

Los representantes legales de estas empresas son las personas más humildes dentro de la organización de la empresa, este es un factor común en este esquema de fraude.

3. LOS CHOFERES, SECRETARIAS O CONTADORES QUE SON REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA DE SIMULACIÓN.

La secretaría, el chofer son nombrados representantes legales de la empresa para mantener su trabajo o a cambio de un pago de mil a cinco mil pesos por regla general.

Enfrentan procesos por lavado de dinero, las sanciones van de 5 a 15 años por este delito y de 3 a 9 años de cárcel por fraude fiscal, ya existen condenas en contra de estas personas.

3. EL CONTADOR Y LA FIEL

Tercer párrafo del artículo 19 del CFF, se presume sin que se admita prueba en contrario que quien tramita la FIEL es el responsable de los delitos.

Casi siempre quien resulta responsable por este delito, es el contador, ya que por sus conocimientos es la persona encargada de realizar diversos trámites ante el SAT y ahí se queda.

4. LAS EDITORIALES DE REVISTAS Y LIBROS QUE VENDIERON EL ESQUEMA DE SIMULACIÓN Y FRAUDE.

Para vender sus productos, muchas revistas mostraban los beneficios de llevar a cabo este esquema de simulación de hecho hicieron una industria a favor de ella.

La empresa IDN compró varias revistas, sí las más conocidas se dedicaron a ensalzar este esquema de fraude bajo la apariencia de legalidad.

4. LAS EDITORIALES DE REVISTAS.

- De hecho una revista vendía el tema del “fiscalista del año”, por 100 o 500 mil pesos para que determinada persona, así fuera más ignorante que Peña Nieto en cultura y conocimientos fiscales, como maistro o doictor en derecho fiscal SIN TENER SIQUIERA TÍTULO DE ABOGADO O LA CÉDULA PROFESIONAL DE ABOGADO.

4. LAS EDITORIALES DE LIBROS.

Esta es la mejor, existen muchos libros que son la prueba fehaciente del delito, se llama APOLOGÍA DEL DELITO, en marmotretos que no dicen nada, más que exaltar cometer el delito de fraude.

Tesis de jurisprudencia de España inaplicables en México, argumentos que por envidia los proles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o del Poder Judicial federal, fallan en contra de estos estafadores.

4. RESPONSABILIDAD DE EDITORIALES

SE LLAMA INDUCCIÓN AL DELITO, SON RESPONSABLES DE DAÑOS Y PERJUICIOS ECONÓMICOS QUE SE HAYAN CAUSADO A LOS OCNTRIBUYENETS.

Las autoridades fiscales deben por obligación revisar a estas empresas para deslindar responsabilidades.

Los afectados deben civil y penalmente demandar a estas empresas como parte de una estrategia legal de defensa.

5. LAS EMPRESAS QUE PRESENTABAN A LOS AUTORES INTELECTUALES DEL OUTSOURCING COMO MAESTROS Y DOCTORES SIN GRADOS REALES.

Un contador que se presenta como experto en derecho fiscal está cometiendo el delito de USURPACION DE PROFESIONES, y más si cobra a sus clientes en cursos y da consejos jurídicos sobre temas que desconoce.

De hecho son los artífices del delito, y son el 95% de los actuales maistros y doitores que existen en la actualidad.

5. LAS EMPRESAS QUE PRESENTABAN A LOS AUTORES INTELECTUALES DEL OUTSOURCING COMO MAESTROS Y DOCTORES SIN GRADOS REALES.

Muchas empresas especializadas siguen presentando este mismo esquema de fraude, pongo por ejemplo una empresa de Internet en Puebla, como que tratan de evadir su responsabilidad con una indicación de que no se hacen responsables del mal uso de los grados, PERO ELLOS SON LOS QUE HACEN ESTE MAL USO A SABIENDAS.

5. LAS EMPRESAS QUE PRESENTABAN A LOS AUTORES INTELECTUALES DEL OUTSOURCING COMO MAESTROS Y DOCTORES SIN GRADOS REALES.

Pueden ser demandadas civil y penalmente por el engaño en que hicieron caer a las empresas legítimas en el daño patrimonial al erario público.

De hecho el particular debe tomar etas iniciativas lo más pronto posible, lo más valioso que tienen en este momento es el TIEMPO, si lo desperdician, jamás lo van a recuperar.

LOS ESTAFADORES QUE SE OSTENTAN COMO MAESTROS, LICENCIADOS Y DOCTORES SIN TENER SIQUIERA LA CEDULA DE ABOGADO. Estos son los autores intelectuales y responsables del delito.

- Llegamos al meollo del asunto, LOS VERDADEROS, ÚNICOS Y AUTÉNTICOS CRIMINALES, los autores intelectuales del delito, los que prepararon y perpetraron este esquema delictivo al convencer a los demás, incluyendo a las empresas que vendieron el Outsourcing, los monos locos y sus macacos, los que se han hecho pasar como abogados, maestros y doctores sin serlo.

7. OTROS PROBABLES DELINCUENTES.

Aquí encontramos a hijos de políticos famosos que por alguna razón ya están dentro de la luz pública como probables responsables de varios delitos, entre ellos de lavado de dinero, que es delincuencia organizada.

Puede ser que el objetivo tenga otro destinatario, pero el hilo siempre se rompe por lo más delgado y esta ves ellos son lo más delgado.

RECUENTO DE LOS DAÑOS

1. FRAUDE FISCAL
2. FRAUDE AL IMSS.
3. FRAUDE A LSO RABAJADORES.

SON 4 delitos, por 3 mil empresas: nos dan 12 mil delitos.

2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 son siete ejercicios fiscales por 12 nos da como resultado 84, ASÍ QUE TENEMOS OCHENTA Y CUATRO MIL DELITOS cometidos por UNA SOLA EMPRESA.

PERSEGUIDOS POLÍTICOS O ALTA DELINCUENCIA

Si alguien comete tres o cuatro delitos es peligroso, pero cometer o ser el autor intelectual y material de 84 MIL DELITOS, ES UN RECORD GUINESS.

Así que podemos escuchar a estas personas decir que la prole envidiosa y pendeja los persigue, pero la realidad es que no ha existido otro nivel demencial de delincuencia como el Outsourcing.

Rescate Outsourcing

- DESPACHO VIRTUAL LEGAL, IMEFI Y GRUPO GARCÍA JAUREGUI vamos a impartir talleres de capacitación de defensa contra el Outsourcing en varias ciudades del país en días próximos.
- Si existe una defensa legal, pero se debe llevar lo más pronto posible y buscar que la responsabilidad penal recaiga sobre quien realmente de mala fe utilizó este esquema para defraudar a la empresa, a los trabajadores, con el fin de enriquecerse y comprar ferraris y viajar a España como si lo mereciera-